



**ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA**

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 7 DE SEVILLA

AV. MENENDEZ PELAYO

Teléfono: 600157644-45-47. Fax: 955005298.

Email: jinstrucc.7.sevilla.jus@juntadeandalucia.es

Procedimiento: Juicio sobre delitos leves 42/2023. Negociado: R

Nº Rg.: 1116/2023

N.I.G.: 4109143220230017331.

De: ROCIO LOPEZ BERNAL

Contra: MARIA JUSTEL TEJEDA

Procurador/a:

Letrado/a:

EDICTO

D./DÑA. MANUEL DIAZ BARRERA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 7 DE SEVILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 42/2023 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Sevilla a once de julio de dos mil veintitrés.

Vistos por mi EUGENIO PRADILLA GORDILLO, Magistrado, Juez de Instrucción número 7 de Sevilla, en Juicio oral y público los autos de Juicio por Delito Leve número 42/23 R seguidos por un delito leve de lesiones contra María Justel Tejeda nacida en Sevilla el día 28 de agosto de 1980, hija de Juan y Rocío con DNI nº 28.640.533 J habiendo sido parte el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, ha dictado en nombre de S.M EL REY la siguiente,

PARTE DISPOSITIVA

Que debo **CONDENAR Y CONDENO** a María Justel Tejeda como autora de un delito leve de lesiones a la pena, de treinta días de multa con una cuota diaria de cinco euros y costas. Deberá indemnizar a Jorge Jiménez López, a través de su representante legal, en la cantidad de 35 euros por sus lesiones.

En caso de impago cumplirá un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Contra esta Sentencia cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días, mediante escrito a presentar en este Juzgado

Así, por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.



Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	8Y12V6QDJDTCAZKY93LF2SX7Q5UUD9	Fecha	24/08/2023
Firmado Por	MANUEL DIAZ BARRERA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





**ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA**

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a MARIA JUSTEL TEJEDA, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de SEVILLA, expido la presente en SEVILLA a veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

“En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)”.



Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	8Y12V6QDJDTCZKY93LF2SX7Q5UUD9	Fecha	24/08/2023
Firmado Por	MANUEL DIAZ BARRERA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

